Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Mueble Nº 7.-
Casilla Nº 44.-

REPUBLICA ARGENTINA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente 573.- Año 1943.

Destrucción del edificio de nuestra Embajada

En Berlín y de nuestro Consulado en dicha ciudad.

FORM. 64

Exptediente 573.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

"El Imparcial"
Santiago, Junio 24/942.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Del Vicealmirante Luis V. López.—

EL SUPUESTO TORPEDEAMIENTO DE UN BARCO DE ARGENTINA

Dentro de la tensión internacional en que vivimos y considerando la violencia con que se mueven ciertos factores en nuestro país con el decidido propósito de empujar al abandono de la posición de neutralidad por parte de nuestro país, existe un deber en cooperar a que no se use ningún procedimiento torcido con tal objeto. Chile y Argentina están en un mismo plano jurídico frente al conflicto mundial. Representan el sentido de independencia absoluta de la América para apreciar los acontecimientos. Hemos visto, hace sólo una semana, cómo estas actitudes, que son de lealtad y honradez, se han prestado a duras críticas en diarios norteamericanos, como el "Wáshigton Post", que no ha vacilado en molestar a Chile, atribuyéndole actitudes que nunca hemos adoptado.

Un suceso nuevo está siendo, ahora, habilidosamente explotado por la prensa comunista que sigue la tendencia de arrastrar a Chile a la guerra. Me refiero al hundimiento reciente del vapor "Río Tercero", de matrícula argentina. Esta nave habría sido hundida por el submarino alemán "Insbruck", sin aviso previo. Dada la solidaridad de situaciones en que ambas naciones, Argentina y Chile están colocadas, aquel suceso tiene evidentes repercusiones en nuestra opinión pública. Si fuera como las informaciones cablegráficas y radios lo han estado informando, tal suceso revestiría, sin ningún género de dudas, importancia trascendental.

Sin embargo, hay que mirar con serenidad lo que ocurre y estar alerta contra los trucos de propaganda que están en juego y que pueden ser de fatales consecuencias para nuestros países.

Por ejemplo, yo he podido leer, sobre el supuesto torpedeamiento del "Río Terecro", tres cables auténticos, que dicen relación con ese hecho y que son, sin duda, muy reveladores. Creo oportuno copiarlos. Ellos proceden de la United Press y dicen así: "N.o 519. — NUEVA YORK, 23. — El capitán del buque argentino "Río Tercero", Sealers, dijo a la prensa que el hundimiento de su buque se había debido a una explosión. No fué torpedeado, dijo, fué "una explosión", pero se ignora la causa" tv|1341| 250. N.o 520. — (Urgente). — BUENOS AIRES, 23. — (U. P.). — Un comunicado del Ministerio de Marina que se dará a conocer de un momento a otro, cuenta que el vapor "Río Tercero" fué torpedeado sin previo aviso por el submarino alemán "Insbruck", e|jp|1515-350.

N.o 522. — (Urgente. — A pedido del remitente sírvase anular cable 519 de Nueva York. Gracias, United Press. v-jp| 1521| 3.55 p. m.

Es singular este último cable, que anula el N.o 519, en que se da como versión del hundimiento del "Río Tercero" el que este barco habría afrontado una explosión, "ignorándose la causa,". Cómo ha ocurrido que sin disponerse aún del resultado de una investigación seria, en sólo horas de diferencia, se cambie fundamentalmente la información?

He ahí algo que debe examinarse con cuidado. La opinión pública debe marchar con cautela en todo esto, y aguardar informaciones oficiales definitivas antes de fijar su propio juicio. No hay nada más grande, para nosotros, que mantener, en estos momentos, la posición de paz en que Chile se ha colocado. Debemos impedir que trucos audaces, o simples errores, puedan jugar con la suerte de la Patria y la vida de nuestros conciudadanos.

L. V. L.
Vice Almirante en Retiro.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FORM. 149

FOLIO	FECHA	N.°	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Secc.

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
ADMINISTRACION

Fuera 573.

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

Nº 378

MESA DE ENTRADAS
Y EXPEDICIONES
21 DIC. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO

Berlín, 2 de Septiembre de 1943.

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para acompañar el plano de un nuevo refugio destinado a esta Embajada que el gobierno alemán construye y que ha sometido a mi aprobación. Creí conveniente hacerlo estudiar por el Ingeniero Italo de Carli quien lo ha encontrado satisfactorio, habiendo podido constatar que contiene los últimos adelantos en la materia conforme a la experiencia adquirida en los recientes bombardeos. Hallase protejido en toda su superficie por una capa de más de dos metros de cemento armado, habiendo sido erijido en un terreno situado frente al edificio ocupado por la Embajada, por no existir espacio suficiente en el jardín de la misma.

Vs. Fs. 77

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES Y CULTO
DIRECCION de ADMINISTRACION
23 DIC. 1943
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

CON EL ANEXO
CONFORME

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

A S.E. el Señor Ministro interino de Relaciones Exteriores y Culto, General de Brigada Don Alberto Gilbert,

Buenos Aires .

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

con que la acompaña!

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. acompañándole para los fines que estime correspondan, la presente nota de la Embajada de la República, en Berlín.

Saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
28 DIC 1943
RELACIONES EXTERIORES

DÍVICO ALBERTO FÜRNKORN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ANOTADO

Buenos Aires, diciembre 29 de 1943.

Atento las noticias recibidas en el Ministerio sobre la destrucción de la Embajada en Berlín, por bombardeos, archívese.

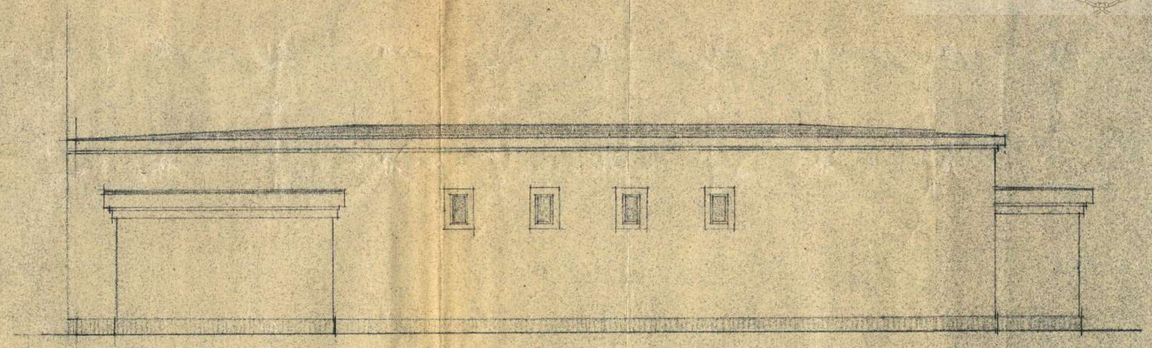
MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
29 DIC. 1943
Dirección
General Asuntos Políticos

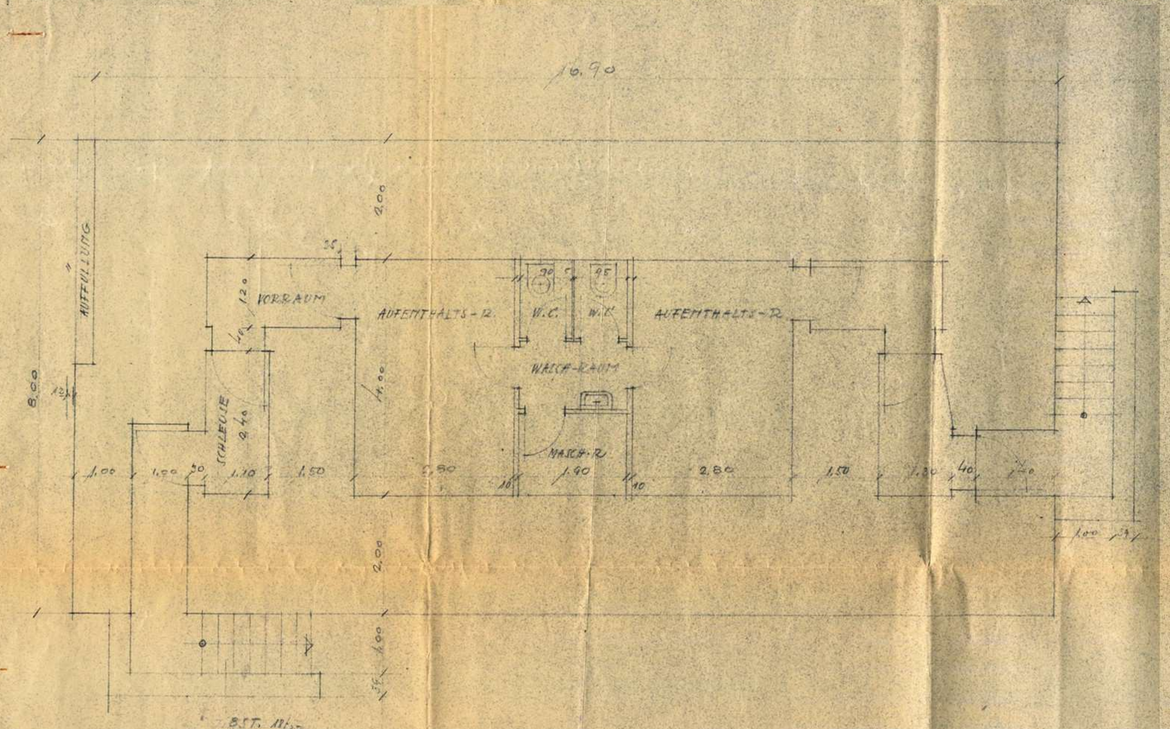
Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

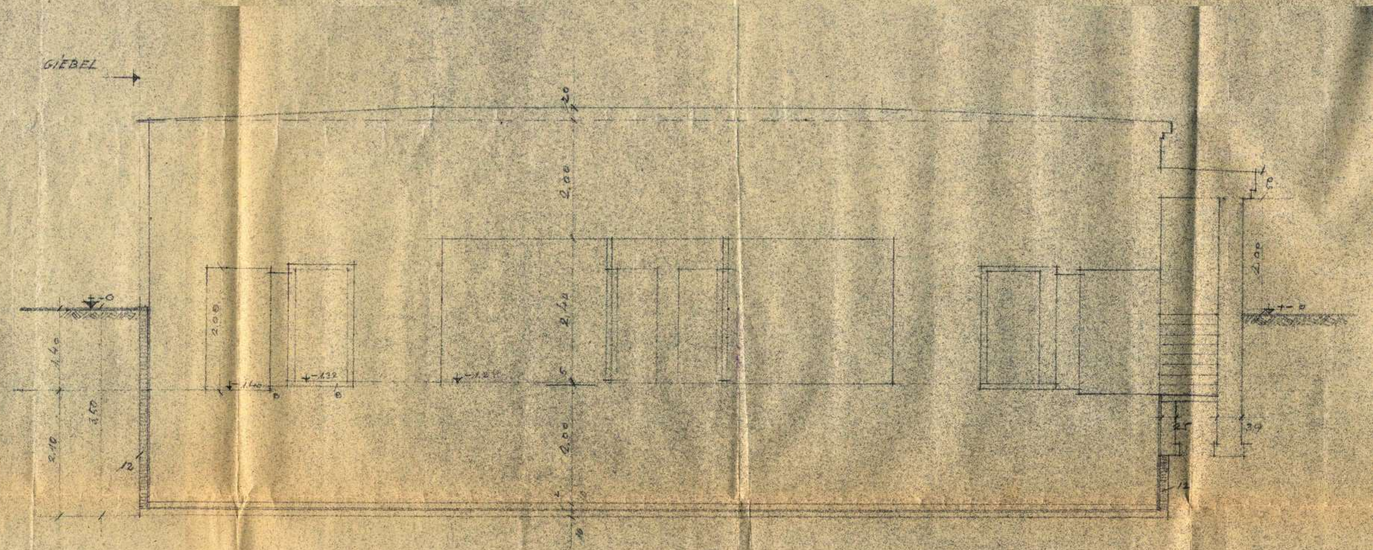
BLATT

S-BUNKER - ARGENTINIEN

1:50







Baustab Speer
L. S. Baugruppe Reichsbau

BERLIN, IM AUG. 1943
GENERALBAULEITUNG / G.B.I
i.V.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 573.

~~Confidencial~~
Política
FPB.

OFICINA DE CLAVE Y S. TELEGRÁFICOS
25 NOV. 1943
RELACIONES EXTERIORES

TELEGRAMA ORDINARIO Nº 3265

Berlín, 23/25 noviembre de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 283.- Lamento comunicar Vuecencia que edificio Embajada fué destruido ayer consecuencia ataque aéreo. Dos bombas explosivas de grueso calibre caídas a cincuenta metros produjeron derrumbe paredes interiores y destrucción puertas y ventenas. Varias bombas incendiarias caídas poco después completaron destrucción. Solidez edificio hizo que planta baja donde encuéntranse Cancillería Archivo sufrió daños menores salvándose archivo y muebles que están sólo ligeramente deteriorados.

Personal Embajada y consulado encuéntranse bien.

Traslado Cancillería provisoriamente Legación Grecia que sólo sufrió algunas roturas de vidrios.

Luti

ANOTADO

Es copia.

J. Luppano Quiles
J.C.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 572.

D. Personal
FPB.



TELEGRAMA ORDINARIO Nº 3266

Berlín, 24/25 noviembre de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 284.- Con referencia a mi telegrama 283 creo de mi deber informar a Vuecencia del excelente comportamiento del Secretario Irigoyen e hijo y empleado Hakkers, quienes al comunicarles telefónicamente desde el refugio Embajada, nuestra situación peligrosa, acudieron a auxiliarnos durante el ataque aéreo.

Luti

ANOTADO

Es copia.

p.c.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

~~Personal~~
D.Política
FPB.

Legs. 572.



TELEGRAMA ORDINARIO Nº 3267

Berlín, 24/25 noviembre de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Buenos Aires

Nº 285.- A consecuencia segundo ataque bombas grueso calibre caídas cerca Embajada provocaron nuevos daños destruyéndose Cancillería. Precauciones tomadas salvóse archivo, claves y sellos.

Luti

ANOTADO

Es copia.

J. Leppani Quiles
p.c.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 573-

EMBAJADA
DE LA
REPUBLICA ARGENTINA

No. 456

Reservada.-

Berlín, 24 de Noviembre de 1943.

Señor Ministro:

El ataque de la aviación británica a esta capital, a consecuencia del cual fué destruido el edificio de la Embajada como informé en mis telegramas Nos. 283 y 285, ha sido el más violento realizado hasta el momento contra ciudad alguna. En un plazo de 45 minutos fueron arrojadas 2,300 toneladas de bombas, parte incendiarias, parte explosivas. Efectuose con tiempo lluvioso, de manera que la defensa se concretó a emplear la artillería antiaérea, cuyos disparos, dada la escasa visibilidad, no lograron el efecto deseado. Los aviones de caza no pudieron levantar el vuelo en ningun momento.

Dado que es la primera vez que se efectúa un ataque aéreo contra Berlín en las condiciones atmosféricas antes descritas, la defensa, así como la población han sido sorprendidas, muchos habitantes, inclusive diplomáticos que poseían casas en el campo al solo objeto de substraerse a los efectos de los bombardeos, permanecieron en la ciudad.

ANOTADO

El ataque fué muy concentrado y comprendió principalmente los barrios de las Embajadas (alrededores del Tiergarten), oficinas públicas, negocios y bancos. En manzanas enteras no ha quedado en pié edificio alguno, unos incendiados y otros destruidos hasta los cimientos por las bombas explosivas o las minas aéreas. El espectáculo que se ofrece al observador es el de una catástrofe horrenda.

Las representaciones extranjeras total o semidestruidas son: Argentina, Turquía, Suecia, Irán, Holanda, México, Noruega, Portugal, Gran Bretaña, Hungría, Rumanía, Finlandia y Francia. Experimentaron daños de mayor o menor importancia: Italia, Japón, Grecia, Di-

A su Excelencia, el Señor General de Brigada Don Alberto Gilbert,
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

BUENOS AIRES.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

namarca, Suiza y España.

La central del Ministerio de Negocios Extranjeros (Wilhelmstrasse), Ministerio de Propaganda y el del Aire, experimentaron daños de importancia secundaria los dos últimos y de consideración (piso superior) el primero. El Ministerio de Finanzas fué destruido. La Cancillería, especialmente la parte de construcción reciente, poco o nada sufrió. La central de la policía política (Gestapo) y el local de la policía para extranjeros y judíos (Burgstrasse) derrumbáronse totalmente por el efecto de varias bombas explosivas.

La Universidad, varios teatros, dos grandes hoteles (Eden y Kaiserhof), fábricas (Siemens entre otras), sufrieron en mayor o menor grado el efecto del bombardeo.

Lo descrito constituye solo un somero relato de los perjuicios causados, que, sin incurrir en exageraciones, pueden calificarse de catastrofales. El número de las víctimas aún no es conocido, pero parece ser muy grande, muchas de ellas pasará largo tiempo antes que puedan ser retiradas de los sótanos enteramente cubiertos por los escombros.

El cuerpo de bomberos no pudo intervenir en la mayoría de los casos por no disponer de personal ni de material suficiente para atender tantos siniestros a la vez. Dícese que su actuación se concretó a concurrir a los hospitales y sanatorios, donde fueron requeridos sus servícios.

El 23 de Noviembre, por la noche, la aviación británica efectuó un ataque que puede decirse que fué complementario del realizado el día 22. Guiados por las llamas de los incendios, aún no extinguidos, arrojaron bombas explosivas, con una precisión muy grande, en los lugares donde el día antes habían lanzado bombas incendiarias.

Calcúlase la proporción de casas destruidas, hasta el presente, en un 25% y para Hamburgo en un 80% aproximadamente. Para llegar a esta última cifra serán necesarios varios ataques aéreos de gran magnitud,

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

dada la extensión de la ciudad. Existen barrios enteros que han sufrido poco o casi nada.

Aprovecho la oportunidad para saludar al Señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Encargado de Negocios, a.i.

Buenos Aires, febrero 28 de 1944.

Archívese.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
1 MAR. 1944
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Fecha 573.

Pol. Tipo I

COMUNICADO DE LA CANCILLERIA

El Encargado de Negocios en Berlín Señor Luis S. Luti ha informado telegráficamente a la Cancillería que a consecuencia de los últimos ataques aéreos sufridos por la Capital del Reich, ha sido destruido el edificio de la Embajada Argentina. El personal de la Embajada así como el del Consulado que se encontraban en el refugio, no ha sufrido daño alguno. Agrega la información que, por las precauciones adoptadas, pudo salvarse igualmente el archivo, claves y sellos.

La información de la Embajada en Berlín hace resaltar el excelente comportamiento del Secretario de la Embajada, Señor Luis H. Irigoyen y de su hijo, así como del empleado Señor Hakkers, quienes, al comunicárseles telefónicamente desde el refugio de la Embajada, la situación de peligro en que se encontraban las personas y el edificio, acudieron de inmediato, prestando su auxilio durante el desarrollo del ataque aéreo.

El Ministro de Relaciones Exteriores General Alberto Gilbert ha dirigido un telegrama a la Embajada en Berlín interesándose por la situación del personal de la representación y residentes argentinos, expresando a la vez su satisfacción por el comportamiento del Secretario Irigoyen y del Señor Hakkers.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1943.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Política

OFICINA DE TELEGRAFISTAS
Personal
27 NOV. 1943
RELACIONES EXTERIORES

Juan 573.

TELEGRAMA ORDINARIO N° 3066

Buenos Aires, noviembre 27 de 1943.

Embajada Argentina

Berlín.

N° 255.-Refiriéndome sus telegramas 283 84 y 85 hago presente a SS. y miembros esa representación diplemática y consular interés conque esta Cancillería contempla situación personal de funcionarios y residentes argentinos.

Exprese SS. a Secretario Irigoyen su hijo y empleado Hakkers que este Gobierno toma debida nota de su excelente comportamiento que revela cumplimiento ejemplar deberes de esa representación no obstante tan graves circunstancias.

Ministro Relaciones Exteriores

ANOTADO

Es copia

CAV.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, enero 7 de 1944.

Por encomtrarse los antecedentes de este asunto en la Direceión General de Administración, la que no puede facilitarlos hasta la semana próxima, por encontrarse de mudanza, resérvese hasta su oportunidad.

FDO: Carlos Kier

Buenos Aires, enero 11 de 1944.

Vuelvan estas actuaciones a la Dirección General de Administración estimándole se sirva agregar los antecedentes que podea sobre este asunto.

FDO : Carlos Kier

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
Dirección
General Asuntos Técnicos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

221660 C

DOS PESOS 1

2 PESOS

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
17 DIC. 1943
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
A
ADMINISTRACION

Buenos Aires, diciembre 14 de 1943

A S.E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

General de Brigada Don Alberto Gilbert

S/D.

Excelentísimo Señor Ministro:

Asunto: Destrucción del edificio de la Embajada Argentina, donado por el infrascripto.-

Con referencia a la destrucción del edificio de la Embajada Argentina en Berlin, a raiz de los últimos bombardeos, me complazco en agradecer especialmente la fina atención que me ha dispensado el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctor Oscar Ibarra Garcia, al imponerme de inmediato por teléfono de esta desgracia acaecida.-

En esta relación me permito volver sobre las negociaciones que he conducido en el año 1938 con ese Ministerio, referentes al propósito del Gobierno Alemán, de expropiar el edificio que actualmente ocupaba la Embajada y construir en su lugar otro edificio mayor, con igual destino. En tal ocasión expresé a ese Ministerio mi anhelo de que el nuevo edificio de la Embajada a construir recordara en su aspecto externo al anterior edificio. El fundamento de ese pedido mío era el deseo de mi finado padre, expresado en su testamento, de que el edificio fuese conservado en su forma originaria, habiendo sido ello uno de los motivos que me indujeron en el año 1936 a hacer la donación de mi casa paterna al Gobierno de la Nación.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Tuvieron en aquel entonces las autoridades nacionales la mayor comprensión para mi pedido, que fué cursado al Ministerio de Obras Públicas y estudiados en detalle por la Dirección de Arquitectura los planos sometidos a su consideración para tal fin. Luego de aceptados los mismos, el Gobierno dispuso el envío del arquitecto Don Ismael Chiappori a Berlin, con instrucciones especiales para vigilar la nueva construcción, que también contaba con la conformidad del Gobierno Alemán.-

Los acontecimientos ulteriores, el actual conflicto, motivaron que no se llevara a la práctica el proyecto referido, quedando en pié hasta hace unos días el antiguo Palacio Staudt.-

Ignoro cual es la presente situación jurídica: Si el actual inmueble de la Embajada, objeto de mi donación, ya había sido transferido por parte del Gobierno Argentino al Fisco Alemán, y si existe un convenio entre ambos Estados que estipula la transferencia y la nueva edificación ? Pero, cabe presumir que los planes del Gobierno del Reich, para después de la guerra, sean diferentes a los concebidos antes del conflicto bélico y los propósitos que pueden haber existido en los años 1938 y 1939 a ese respecto, no serán materializados en su forma originaria, siendo hasta posible que el edificio de la Embajada sea reconstruido en el mismo solar donado por nosotros.-

Para tal caso, desde ya me permito rogar que se procure la adaptación de la forma exterior del edificio destruido, en particular en lo referente a los adornos artísticos del edificio, de-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

365466 C

DOS PESOS 2 PESOS

jándolo en el mismo estado en que se hallaba con anterioridad al ataque, por todas las razones enunciadas en el legajo que obra en poder de ese Ministerio.-

De las noticias recibidas resulta que fué destruido también totalmente el mobiliario de la Embajada, que fué en casi su totalidad donado también por nosotros. Como este mobiliario no puede haberse transferido al Fisco Alemán al expropiarse el inmueble, tampoco será reemplazado por aquel Gobierno. Ignoro la práctica internacional en tales casos, pero habiéndose reclamado oportunamente a las partes beligerantes la restitución de daños sufridos por neutrales en sus buques de mar, me parece que procedería una reclamación ante quien originó este perjuicio o sea el Gobierno Británico.-

Si este fuese el caso, deseo mencionar que en el edificio se encontraban también, a título de préstamo, varios objetos de arte y otros muebles de los que debe obrar una lista en ese Ministerio y cuyo valor ruego oportunamente incluir en la reclamación, sin que se mencione, por supuesto, su condición de préstamo.-

Agradeciendo desde ya la atención que V.E. se digne dispensar a mi pedido, saludo al Señor Ministro con mi más alta consideración.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, diciembre 23 de 1943.

Ruégase al Señor Consejero Político y Legal, por un dictámen, atento a las circunstancias de orden jurídico internacional de las cuales se hace mérito en esta petición.

DIVICO ALBERTO FÜRNKORN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
27 DIC 1943
RELACIONES EXTERIORES

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

3

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

DICTAMEN Nº. 232

Señor Ministro:

Entiendo que en el pedido formulado por el señor Staudt, sólo se pide mi opinión acerca de la sugestión de reclamar al Gobierno Británico una indemnización por los daños sufridos por la Embajada argentina en Berlín, como consecuencia de un bombardeo realizado contra la capital del Reich por aviones de los Aliados.

Tal reclamo sólo cabría en el caso de considerarse ilegal el bombardeo de la citada ciudad alemana. No existen sobre bombardeo aéreo de ciudades reglas especiales. En la Conferencia de La Haya de 1899 se estableció la prohibición de lanzar proyectiles y explosivos desde globos o por otros medios análogos, pero esta prohibición quedó limitada a cinco años.

En la Segunda Conferencia de 1907 se aprobó una declaración en el sentido de extender esa prohibición hasta la reunión de la tercera conferencia, pero ella no fué ratificada. Nuestra delegación votó en contra.

El proyecto sobre guerra aérea elaborado en La Haya en 1922 prohibe el bombardeo de las ciudades no defendidas, pero sanciona el de los objetivos inmediatos a las concentraciones de tropas, obras militares, establecimientos o depósitos militares, usinas, líneas de comunicación o de transporte (Art. 24). Berlín se hallaría en ese caso, pues, además de ser una ciudad poderosamente defendida contra los

- - -

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

4

- - -

ataques aéreos, es centro de producción militar, nudo ferroviario, etc. Además, como sede de las autoridades militares y del gobierno de un país beligerante, se halla igualmente sujeta al bombardeo aéreo.

Por lo demás, no parecería que el edificio de nuestra Embajada se hallara amparado por los signos visibles a larga distancia, de noche y de día, que deben colocarse sobre los lugares que se desee proteger contra los bombardeos aéreos.

En definitiva, se trata de perjuicios que deben ser cubiertos por un seguro especial. Desconozco si en Alemania se han dictado disposiciones especiales destinadas a indemnizar a las víctimas de bombardeos aéreos y si ellas cubren los daños sufridos por las misiones diplomáticas extranjeras. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, entiendo que este pedido debe ser deferido para una oportunidad ulterior.-

Buenos Aires, diciembre 29 de 1943.-

RR.

PABLO SA[illegible]
Consejero Político - Legal Interino

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 573. 5

Ministerio de
Relaciones Exteriores y Culto

D.M.A.

Buenos Aires, enero 3 de 1944.-

Tratándose como resulta de los términos del dictamen del señor Consejero Político-Legal, de un asunto ajeno a la competencia de esta Dirección General, pase a la Dirección de Asuntos Políticos a los fines que estime corresponder.-

anotado

DIVICO ALBERTO FORNKORN
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN * 4 ENE 1944 * RELACIONES EXTERIORES

Buenos Aires, enero 7 de 1944.

Por encontrarse los antecedentes de este asunto en la Dirección General de Administración, la que no puede facilitarlos hasta la semana próxima, por encontrarse de mudanza, resérvese hasta su oportunidad.

JMC

MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES * 7 - ENE 1944 * Dirección General Asuntos Políticos

CARLOS M. KIER
DIRECTOR DE ASUNTOS POLITICOS